

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 520/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categoría a continuación se detallan, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal:

Oficial Mayor

Rodrigo IDOYAGA MOLINA

Fernando MANEIRO

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1997.-

3º) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION